



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ
CONJUEZ: JAVIER GUSTAVO RINCÓN SALCEDO

Bogotá., 8 de junio de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No.	252693333026-2018-00045-00
Radicado impedimento:	250002341000-2015-01373-00
Accionante:	Fernando Adolfo Pareja Reinemer
Accionada:	Nación – Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección ejecutiva de administración judicial
Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho

Una vez cumplido lo ordenado en la providencia anterior, y encontrándose el proceso asignado al despacho del juzgado 26 administrativo de la ciudad de Bogotá , el despacho dispone lo siguiente:

PRIMERO: Fijar el día 13 de julio de 2018 a las 9:00am , para llevar a cabo la audiencia inicial contemplada en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La diligencia se adelantará en las instalaciones del despacho, ubicado en la CARRERA 57 N° 43-9, piso quinto.

SEGUNDO: Reconózcasele personería jurídica a la abogada María Isabel Sarmiento Castañeda identificada con cédula de ciudadanía número 52.249.806 y tarjeta profesional número 137.033 del Consejo Superior de la Judicatura, quien ha sido

Nulidad y Restablecimiento del Derecho 11001-33-35-026-2018-00045-00

acreditada en debida forma como representante de la **Nación -
Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura -
Dirección ejecutiva de administración judicial**

Notifíquese y cúmplase


Javier Gustavo Rincón Salcedo
Juez Ad-Hoc

 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ CONJUEZ: JAVIER GUSTAVO RINCÓN SALCEDO Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO notifico a las partes la providencia anterior hoy 12 de JUNIO DE 2018.  SECRETARIA
--